



Ciudad,

Señor Teniente

Junior Esteban Ramírez Torres

Oficial Superior en Comisión Administrativa Permanente

En la Administración Pública

Servicio de Urgencias

Hospital Militar Central

Asunto: Comunicación Designación de Supervisión Contratos de Prestación de Servicios Vigencia 2026.

Con toda atención y el debido respeto me permito comunicarle que de acuerdo a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 que prevé que "(...) *La supervisión de los contratos debe ser asumida por un funcionario de la Entidad Estatal. Para su selección debe tenerse en cuenta que el mismo no requiere un perfil específico, sin embargo es importante que actué como par del contratista y que tenga asignadas funciones relacionadas con el objeto contractual (...)*" y conforme al Oficio N° I-00165-202613497-HMC Id: 482548 de fecha 12 de Mayo de 2026, me permito comunicarle su correspondiente Designación como Supervisor de los Contratos de Prestación de Servicios que han sido adelantados y adjudicados a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, así:

N° PROCESO SECOP	N° CONTRATO	APELLIDOS Y NOMBRES	OBJETO CONTRACTUAL	CÉDULA	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA EJECUCIÓN HASTA
SP-GECO-0445-2025	SP-SSAA-1227-2025	ALVAREZ CUMPLIDO SILVANA ARINDA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA- HOSPITAL MILITAR CENTRAL.	52.389.082	1/11/2025	31/7/2026
SP-GECO-0445-2025	SP-SSAA-1228-2025	BENAVIDES MARIN PABLO LEONARDO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO	1.030.613.480	1/11/2025	31/7/2026

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 1 de 11

CA-CORE-PR-01-FT-01 V5



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00165-202614989-HMC Id: 485482

Folios: 10 Fecha: 25-05-2026 12:58:03

Anexos: 0

Remite: UNIDAD DE INFORMATICA

Destinatario: UNIDAD DE FARMACIA

			GENERAL PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA- HOSPITAL MILITAR CENTRAL.			
SP-GECO-0445-2025	SP-SSAA-1229-2025	CAICEDO BERNAL NICOLAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA - HOSPITAL MILITAR CENTRAL	1.010.052.498	1/11/2025	31/7/2026
SP-GECO-0445-2025	SP-SSAA-1230-2025	CALVO SERNA NICOLAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA- HOSPITAL MILITAR CENTRAL.	1.015.468.250	1/11/2025	31/7/2026
SP-GECO-0445-2025	SP-SSAA-1231-2025	CRISTANCHO LINARES GABRIEL ALFONSO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA- HOSPITAL MILITAR CENTRAL.	1.000.858.547	1/12/2025	31/7/2026
SP-GECO-0445-2025	SP-SSAA-1232-2025	CARIAGA BUSTAMANTE MARIA ALEJANDRA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA- HOSPITAL MILITAR CENTRAL.	1.043.930.360	1/11/2025	31/7/2026
SP-GECO-0445-2025	SP-SSAA-1233-2025	DONCEL MARTIN ANDRES FELIPE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA- HOSPITAL MILITAR CENTRAL.	1.018.513.918	1/11/2025	31/7/2026
SP-GECO-0445-2025	SP-SSAA-1234-2025	GALVIS GALINDO YEIMMY VANESSA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA- HOSPITAL MILITAR CENTRAL.	1.192.798.555	1/11/2025	31/7/2026
SP-GECO-0445-2025	SP-SSAA-1235-2025	GOMEZ RAMIREZ SEBASTIAN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA- HOSPITAL MILITAR CENTRAL.	1.152.194.100	1/11/2025	31/7/2026
SP-GECO-0445-2025	SP-SSAA-1236-2025	GONZALEZ GONZALEZ JUAN JOSE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE	1.020.839.786	1/11/2025	31/7/2026



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00165-202614989-HMC Id: 485482

Folios: 10 Fecha: 25-05-2026 12:58:03

Anexos: 0

Remitente: UNIDAD DE INFORMATICA

Destinatario: UNIDAD DE FARMACIA

			URGENCIAS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA - HOSPITAL MILITAR CENTRAL			
SP-GECO-0445-2025	SP-SSAA-1237-2025	HIDALGO HEREDIA JOSE JESUS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA- HOSPITAL MILITAR CENTRAL.	1.121.933.568	1/11/2025	31/7/2026
SP-GECO-0445-2025	SP-SSAA-1238-2025	JAIME SALAMANCA LUIS MIGUEL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA- HOSPITAL MILITAR CENTRAL.	1.049.625.995	1/11/2025	31/7/2026
SP-GECO-0445-2025	SP-SSAA-1239-2025	MALAVER MONROY PAULA ANDREA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA- HOSPITAL MILITAR CENTRAL.	1.000.251.702	1/11/2025	31/7/2026
SP-GECO-0445-2025	SP-SSAA-1240-2025	MONTENEGRO PERALTA SEBASTIAN CAMILO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA- HOSPITAL MILITAR CENTRAL.	1.072.704.815	1/11/2025	31/7/2026
SP-GECO-0445-2025	SP-SSAA-1241-2025	MONTES MERCADO LINA MARCELA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA- HOSPITAL MILITAR CENTRAL.	1.001.533.722	1/11/2025	31/7/2026
SP-GECO-0445-2025	SP-SSAA-1242-2025	MURCIA LUGO BAUDILIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA- HOSPITAL MILITAR CENTRAL.	1.015.471.458	1/11/2025	31/7/2026
SP-GECO-0445-2025	SP-SSAA-1243-2025	PADILLA PEÑARANDA DIANA CAROLINA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA- HOSPITAL MILITAR CENTRAL.	63.543.224	1/11/2025	31/7/2026
SP-GECO-0445-2025	SP-SSAA-1244-2025	RENDON VERGEL ANDRES FELIPE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ENTIDAD	1.010.001.759	1/11/2025	31/7/2026



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00165-202614989-HMC Id: 485482

Folios: 10 Fecha: 25-05-2026 12:58:03

Anexos: 0

Remitente: UNIDAD DE INFORMATICA

Destinatario: UNIDAD DE FARMACIA

			DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA - HOSPITAL MILITAR CENTRAL			
SP-GECO-0445-2025	SP-SSAA-1245-2025	ROA GOMEZ JESUS DAVID	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA- HOSPITAL MILITAR CENTRAL.	1.143.392.53 4	1/11/2025	31/7/2026
SP-GECO-0445-2025	SP-SSAA-1246-2025	RODRIGUEZ MUÑOZ JOHN ALEJANDRO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA- HOSPITAL MILITAR CENTRAL.	1.016.091.53 5	1/11/2025	31/7/2026
SP-GECO-0445-2025	SP-SSAA-1247-2025	RONCANCIO SANTANA ALEJANDRA VANESA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA- HOSPITAL MILITAR CENTRAL.	1.070.017.87 6	1/11/2025	31/7/2026
SP-GECO-0445-2025	SP-SSAA-1249-2025	SANTANDER PAMPLONA MARIA CAMILA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA- HOSPITAL MILITAR CENTRAL.	1.136.887.29 0	1/11/2025	31/7/2026
SP-GECO-0445-2025	SP-SSAA-1250-2025	SIERRA SUANCHA JENNY CAROLINA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA- HOSPITAL MILITAR CENTRAL.	1.019.111.70 7	1/11/2025	31/7/2026
SP-GECO-0445-2025	SP-SSAA-1251-2025	POMBO PEREZ DANIELA ANDREA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA- HOSPITAL MILITAR CENTRAL.	1.143.258.31 4	1/12/2025	31/7/2026
SP-GECO-0445-2025	SP-SSAA-1252-2025	TORRES RINCON CARLOS ALBERTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA- HOSPITAL MILITAR CENTRAL.	1.018.479.69 5	1/11/2025	31/7/2026
SP-GECO-0445-2025	SP-SSAA-1253-2025	TORRES RINCON ESTEFANIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR	1.004.842.80 0	1/11/2025	31/7/2026



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00165-202614989-HMC Id: 485482

Folios: 10 Fecha: 25-05-2026 12:58:03

Anexos: 0

Remitente: UNIDAD DE INFORMATICA

Destinatario: UNIDAD DE FARMACIA

			DEFENSA- HOSPITAL MILITAR CENTRAL.			
SP-GECO-0445-2025	SP-SSAA-1254-2025	VALENTIERRA MARTINEZ ANA MARIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA - HOSPITAL MILITAR CENTRAL	1.026.596.840	1/11/2025	31/7/2026
SP-GECO-0445-2025	SP-SSAA-1255-2025	VARGAS MORALES OMAR DUVAN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA - HOSPITAL MILITAR CENTRAL	1.010.143.724	1/11/2025	31/7/2026
SP-GECO-0498-2025	SP-SSAA-1418-2025	LEON MURCIA JUAN SEBASTIAN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA - HOSPITAL MILITAR CENTRAL	1.192.770.736	4/12/2025	31/7/2026
SP-GECO-0443-2025	SP-SSAA-1219-2025	ACEVEDO LOZANO LAURA CAMILA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA - HOSPITAL MILITAR CENTRAL	1.031.182.126	1/11/2025	31/7/2026
SP-GECO-0443-2025	SP-SSAA-1220-2025	CRUZ GUZMAN DANIEL ALEJANDRO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA - HOSPITAL MILITAR CENTRAL	1.073.252.336	1/11/2025	31/7/2026
SP-GECO-0443-2025	SP-SSAA-1222-2025	JAIMES ANDERSON ESNEIDER	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA - HOSPITAL MILITAR CENTRAL	1.027.521.449	1/11/2025	31/7/2026
SP-GECO-0443-2025	SP-SSAA-1223-2025	ROMO ARANGO LEIDY JOHANNA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA - HOSPITAL MILITAR CENTRAL	1.013.607.751	1/11/2025	31/7/2026
SP-GECO-0443-2025	SP-SSAA-1224-2025	VENEGAS GARCIA MARIA CAMILA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA - HOSPITAL MILITAR CENTRAL	1.020.804.757	1/11/2025	31/7/2026
SP-GECO-0453-2025	SP-SSAA-1294-2025	BERMUDEZ SANCHEZ JESUS ESTEBAN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA	1.023.001.619	1/11/2025	31/7/2026



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00165-202614989-HMC Id: 485482

Folios: 10 Fecha: 25-05-2026 12:58:03

Anexos: 0

Remitente: UNIDAD DE INFORMATICA

Destinatario: UNIDAD DE FARMACIA

			DEL SECTOR DEFENSA - HOSPITAL MILITAR CENTRAL			
SP-GECO-0503-2025	SP-SSAA-1425-2025	USMA ANGELA MARIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA - HOSPITAL MILITAR CENTRAL	42.164.764	9/12/2025	31/7/2026
SP-GECO-0507-2025	SP-SSAA-1429-2025	GOMEZ AVILA MARIA JOSE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA - HOSPITAL MILITAR CENTRAL	1.007.891.506	15/12/2025	31/7/2026
SP-GECO-0442-2025	SP-SSAA-1214-2025	CORTES LOPEZ YESICA LORENA	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE GESTION PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA - HOSPITAL MILITAR CENTRAL	1.075.676.353	1/11/2025	31/7/2026
SP-GECO-0442-2025	SP-SSAA-1215-2025	GARCIA CAMACHO MARIA FERNANDA	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE GESTION PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA - HOSPITAL MILITAR CENTRAL	1.000.379.915	1/11/2025	31/7/2026
SP-GECO-0442-2025	SP-SSAA-1216-2025	SARMIENTO VARGAS LEIDY JULIETH	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE GESTION PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA - HOSPITAL MILITAR CENTRAL	1.031.147.039	1/11/2025	31/7/2026
SP-GECO-0442-2025	SP-SSAA-1217-2025	VALIENTE RICARDO MARIA DEL CARMEN	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE GESTION PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA - HOSPITAL MILITAR CENTRAL	40.979.202	1/11/2025	31/7/2026
SP-GECO-0505-2025	SP-SSAA-1427-2025	MOSQUERA RAMIREZ YERLI ANDREA	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE GESTION PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA - HOSPITAL MILITAR CENTRAL	1000004568	12/12/2025	31/7/2026
PS-GECO-0183-2026	PS-0224-2026	GONZALEZ MARTINEZ SILVIA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA - HOSPITAL MILITAR CENTRAL	1.020.824.885	20/2/2026	30/11/2026

Conforme a lo expuesto, en lo sucesivo, para el ejercicio de sus funciones como Supervisor, se recomienda consultar el Manual de Contratación y Manual de Supervisión

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 6 de 11

CA-CORE-PR-01-FT-01 V5



que se encuentra publicado en el Sistema Documental Institucional Hospital Militar Central.

Adicional es menester indicarle que dentro de sus obligaciones como supervisor, además de las señaladas en la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado emitidos por Colombia Compra Eficiente; usted deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. No iniciar la ejecución del contrato, sin antes verificar que la (s) póliza (s) exigida (s) en el mismo se encuentre (n) aprobada (s) por parte del Ordenador del Gasto y/o a quien se haya designado para tal fin, (Si a ello hubiere lugar) tomando en consideración que de hacerlo estaría violando lo dispuesto por el artículo 41 de la ley 80 de 1993 que dispone "*para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes*". Así mismo debe verificar que si el contratista es persona natural, debe encontrarse vinculado a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), de no cumplirse lo enunciado, no podrá iniciar sus actividades y el incumplimiento a la norma generará **SANCIONES DISCIPLINARIAS**.
2. Que el Contratista haya enviado al correo integridad@homil.gov.co, el certificado del curso de integridad realizado a través de la función pública, dentro de los tres (3) hábiles siguientes al inicio de la ejecución contractual.
3. Que el Contratista tenga el conocimiento de la Entidad, frente a los procesos y procedimientos para evitar incurrir en errores y así desarrollar el objeto contractual, aspecto del cual las partes elevaran un escrito y lo firmaran como garantía del cumplimiento de esta actividad.
4. Cargar a la plataforma de SECOP II, los siguientes documentos en PDF, previo el lleno de requisitos de cada uno.
 - El acta de inicio de ejecución del contrato si lo requiere (Solo Contratos de Obra e Interventoría).
 - Los informes de supervisión de trámite para pagos mensuales, que se produzcan en el desarrollo del Contrato, con sus respectivos soportes, actividades y certificación de pagos parafiscales, en caso de personas naturales el correspondiente pago a seguridad social y la relación de obligaciones contractuales.
 - Acta final de terminación firmada por el contratista y el supervisor.
 - De igual forma en el Acta Final, se debe especificar número de facturas, altas, obligaciones, giros y valor por el cual ingreso al almacén (Contratos de



- Suministro), así como la calificación al contratista, en el evento de que solicite certificaciones de cumplimiento de los contratos.
5. Aprobar las facturas y los cobros que los Contratistas ESTAN OBLIGADOS a subir a la plataforma del SECOP II, para llevar una adecuada ejecución financiera.
 6. Conceptuar sobre las solicitudes presentadas por el Contratista y someter a consideración del Ordenador del Gasto cualquier requerimiento y/o recomendación de MODIFICACIÓN, PRORROGA o ADICIÓN del contrato, remitiendo a la Subdirección Administrativa la Solicitud Firmada por el Ordenador del Gasto. Estas solicitudes para la modificación, adición, prórroga, suspensión y liberación de saldos, deben ser elaboradas con quince (15) días hábiles a la fecha del vencimiento de la ejecución del contrato.
 7. Verificar que los amparos contenidos en las pólizas o en la garantía única exigida en el contrato se encuentren vigentes durante su ejecución y hasta el término de liquidación. (Si fuere el caso) de encontrar que esto no se cumple, debe informar inmediatamente al Área de Gestión Contratos, Selección Personal, Seguimiento, Ejecución y Apoyo Contractual, para que de ser necesario se suscriba otro sí al contrato, solicitando la ampliación de la vigencia de los amparos contenidos en la póliza (cuando aplique).
 8. Si al finalizar el contrato, la vigencia fiscal y el saldo se constituye en reserva presupuestal, es su responsabilidad solicitar al Área de Gestión Contratos, Selección Personal, Seguimiento, Ejecución y Apoyo Contractual, la modificación del mismo en lo correspondiente al plazo de ejecución, para que este sea ampliado y quede como soporte.
 9. Realizar las coordinaciones del caso con el Área Gestión Contratos, Selección Personal, Seguimiento, Ejecución y Apoyo Contractual, con el fin de asignarle usuario y contraseña para ingresar a la plataforma del SECOP II.
 10. Recibir la capacitación por parte del Área Gestión Contratos, Selección Personal, Seguimiento, Ejecución y Apoyo Contractual, una vez notificado para que así pueda subir a la Plataforma SECOP II, el acta de inicio y los informes de supervisión de trámite para pago, así como la aprobación de las facturas las que determinaran la ejecución de los contratos, objeto de la liquidación.
 11. Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.
 12. Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.



13. Informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.
14. Apoyar el logro de los objetivos contractuales, en lo que respecta a la debida ejecución, seguimiento y apoyo en cada una de las etapas. (Ejecución y Liquidación).
15. Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
16. Mantener en contacto a las partes del contrato.
17. Evitar la generación de controversias y coadyuvar con los mecanismos que estén a su alcance para propender una rápida solución.
18. Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato.
19. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, naturaleza y área a su cargo.
20. Realizar el seguimiento para que los contratistas realicen la actualización anual de la información y suministro de documentación al correo oficialcumplimiento@homil.gov.co durante la vigencia del contrato, teniendo en cuenta los plazos de abril, mayo y junio de cada vigencia.
21. Requerir a los contratistas personas jurídicas (contratos vigencias futuras superior a un año) dar estricto cumplimiento con la actualización de la información y el suministro de la documentación al correo oficialcumplimiento@homil.gov.co, sobre el incumplimiento de las cláusulas contractuales relacionadas con SARLAFT. Así como también realizar el diligenciamiento de la encuesta de medición del riesgo de corrupción, opacidad, fraude y soborno, como se indicó en el "Comunicado de proveedores 2024" emitido por el Oficial de Cumplimiento.

Prohibiciones para los Supervisores e Interventores

A los supervisores e interventores les está prohibido:

1. Adoptar decisiones, celebrar acuerdos o suscribir documentos que tengan por finalidad o como efecto la modificación del contrato sin el lleno de los requisitos legales pertinentes.



2. Solicitar y/o recibir, directa o indirectamente, para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier otra clase de beneficios o prebendas de la entidad contratante o del contratista; o gestionar indebidamente a título personal asuntos relativos con el contrato.
3. Omitir, denegar o retardar el despacho de los asuntos a su cargo.
4. Entrabar las actuaciones de las autoridades o el ejercicio de los derechos de los particulares en relación con el contrato.
5. Permitir indebidamente el acceso de terceros a la información del contrato.
6. Exigir al contratista renunciadas a cambio de modificaciones o adiciones al contrato.
7. Exonerar al contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales.
8. Actuar como supervisor o interventor en los casos previstos por las normas que regulan las inhabilidades e incompatibilidades.
9. Elaborar certificaciones en nombre del Hospital Militar a los contratistas, por el cumplimiento de obligaciones contractuales.

No olvide leer cuidadosamente el contrato, pues de ello depende la oportunidad y eficacia con que pueda ejercer óptimamente la supervisión del contrato.

El Área Gestión Contratos, Selección Personal, Seguimiento, Ejecución y Apoyo Contractual, estará presta a suministrarle cualquier otro documento que requiera y brindarle la asesoría necesaria para resolver sus inquietudes frente la asignación de Usuario para el ingreso a la plataforma del SECOP II, seguimiento a la respectiva ejecución de los contratos y solicitudes referentes a adiciones, prorrogas, modificatorios y demás trámites a que haya lugar.

Atentamente,

Teniente Coronel **Eduardo Enrique Mendoza Palacio**
Subdirector del Sector Defensa (E)
Subdirección Administrativa
Hospital Militar Central

Aprobó: PD Diana Alejandra Cifuentes Salazar
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa (E)
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Al contestar cite Radicado I-00165-202614989-HMC Id: 485482

Folios: 10 Fecha: 25-05-2026 12:58:03

Anexos: 0

Remitente: UNIDAD DE INFORMATICA

Destinatario: UNIDAD DE FARMACIA

Elaboró:

Yurani Salas Campo

Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa

Área de Gestión Contratos, Selección Personal

Seguimiento, Ejecución y Apoyo Contractual

Revisó:

Yohana Homez Macías

Profesional de Defensa

Área de Gestión Contratos, Selección Personal

Seguimiento, Ejecución y Apoyo Contractual

Yohana Homez

Revisó:

Miguel Ángel Obando Castillo

Profesional de Defensa

Área de Gestión Contratos, Selección Personal

Seguimiento, Ejecución y Apoyo Contractual

Miguel Ángel Obando